

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33

ARGANDA DEL REY

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla, se procede, conforme al artículo 59.4 de la citada Ley, a efectuar la notificación de la resolución 50/2011, de 15 de abril, por medio del presente anuncio:

De conformidad con la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por Ley 14/2003, de 20 de noviembre, y a tenor de lo dispuesto en la resolución de 28 de abril de 2005, de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Que transcurrido el plazo de dos años, establecidos en las citadas normas, sin que por los interesados se haya procedido a la renovación expresa desde la fecha de inscripción en el padrón municipal de habitantes.

En virtud de las competencias delegadas mediante decreto de Alcaldía 41/2010, de 31 de marzo, resuelvo:

Primero.—Dar por caducadas las inscripciones padronales que a continuación se relacionan, comunicadas por el INE en fichero de intercambio H28014IA.B10.

Segundo.—El efecto de la caducidad y baja en el padrón municipal de habitantes será el de la fecha de publicación, conforme a los artículos 42, 58 y 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Apellidos y nombre. — Fecha de nacimiento. — Pasaporte o tarjeta de residencia

- Asif, Mohsin. — 25 de julio de 1982. — X-06867553-Y.
 Bastidas Suárez, Adela Isabel. — 14 de abril de 2000. — X-06962250-N.
 Bastidas Suárez, Lasly Ivette. — 24 de mayo de 1998. — X-06962067-J.
 Kouzmine, Vladimir. — 4 de septiembre de 1986. — X-02620603-Y.
 Luzuriaga Medina, Narcisa de Jesús. — 22 de marzo de 1972. — X-05098937-K.
 Molina Rosello, Juan René. — 13 de abril de 1934. — 34.062.293.
 Mongelos Samaniego, Eleno Gustavo. — 18 de agosto de 1968. — 1.186.372.
 Moreno Díaz, María Guillermina. — 29 de noviembre de 1934. — 35.909.532.
 Rendón Zamora, José Asdrúbal. — 27 de abril de 1968. — X-08743813-H.
 Rivera Rojas, Adriana. — 17 de marzo de 1967. — CC-42082846.
 Shtefanyuk, Iryna. — 3 de febrero de 1963. — X-06736994-H.
 Tovarnytsky, Oleh. — 16 de octubre de 1976. — X-06741626-G.
 Trujillo Jiménez, Danna. — 27 de marzo de 2009. — No consta.
 Vargas Vargas, Wilmer Raúl. — 10 de mayo de 1974. — X-05707437-X.
 Yepes Patiño, Martha Lucía. — 17 de enero de 1968. — X-08743840-E.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el mismo órgano que la dictó; o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Madrid.

Arganda del Rey, a 6 de mayo de 2011.—La secretaria general, Isabel Sevilla Nohales.

(02/4.407/11)